



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
*Comisión Permanente de Educación*

**INFORME DE GESTIÓN No. 01**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SOBRE PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 9 FEBRERO DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL”. SOMETIDO POR EL SENADOR REINALDO PARED PÉREZ.**

**EXPEDIENTE No. 00285-2011-PLO-SE**

La Comisión, en reuniones sostenidas los días 23 y 30 de marzo del año en curso, analizó detalladamente el contenido de esta iniciativa legislativa, la cual tiene como objeto declarar el día 9 de febrero de cada año “Día de la Solidaridad Estudiantil”, ya que ese día, en el año 1966, en la calle Dr. Báez esquina Moisés García, frente a la entrada del Palacio Nacional, se concentraron estudiantes universitarios y de nivel medio para demandar la entrega del presupuesto consignado a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la salida de las tropas extranjeras que ocupaban el país, el reconocimiento a las autoridades del Movimiento Renovador y la diversificación de la enseñanza en todos los niveles.

Esta Comisión, en interés de indagar ampliamente sobre el citado proyecto, recibió algunos de los miembros del “Comité Permanente del 9 de febrero” para que expusieran sus puntos de vista relativos a esta propuesta.

Estas personalidades mostraron interés en que se enriquezca dicha iniciativa legislativa para que el pueblo dominicano recuerde a los jóvenes estudiantes asesinados en lo que se llamó “**La matanza de la calle Sánchez**”, en la capital dominicana, ocurrida hace 45 años.

Para continuar con el análisis pormenorizado de la citada iniciativa legislativa, la Comisión se reunirá el miércoles 6 de abril del presente año, donde conocerá y analizará las sugerencias de modificación.

**POR LA COMISIÓN:**

**CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA**  
Presidenta